

FACH traspasa la competencia y Fiscalía de Tarapacá formalizará a exfuncionarios narcotráfico

Fiscalía de Aviación se declaró incompetente y el tribunal aceptó, en razón que el delito que se investiga atenta contra un "bien jurídico común" y no contra uno de naturaleza militar.

Luis Ramos Ossandón
cronica@estrellaiquique.cl

Luego de una serie de interrogantes para ver las competencias judiciales y si era la justicia ordinaria o militar quienes llevarían el caso de los cinco exfuncionarios de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) por el caso "Ketamina", en las últimas horas el Poder Judicial informó que el caso quedó en manos del Juzgado de Garantía de Iquique, que ya programó para este martes 15 de julio una audiencia de formalización de investigación.

Mientras, los ex uniformados se encuentran detenidos en la Base Aérea de El Bosque en la Región Metropolitana, luego de ser sorprendidos con cuatro kilos de ketamina y que serían trasladados en una maleta a bordo de una avión de la FACH desde la Base Aérea Los Cóncores.

Hasta el momento y con la investigación en curso, se han incautado pruebas clave, como telé-



EL 15 DE JULIO SE REALIZARÁ LA AUDIENCIA DE FORMALIZACIÓN EN EL TRIBUNAL DE GARANTÍA DE IQUIQUE.

fonos y documentos.

En un comunicado, el Poder Judicial informó en las últimas horas que "el Juzgado de Aviación se declaró incompetente y el Juzgado de Garantía de Iquique aceptó la competencia para revisar la causa, considerando que el delito que se investiga atenta contra un bien jurídico común y no contra

08:30

del 15 de julio se programó la audiencia a los exfuncionarios de la FACH.

uno de estricta naturaleza militar".

La reasignación del ca-

so al sistema de justicia ordinario se sustenta, en que durante las diligencias realizadas por la Fiscalía de Aviación habrían surgido imputados civiles, lo que debilita el argumento de que se trataba de un asunto exclusivamente militar.

MÁS INVOLUCRADOS

Al respecto, la fiscal regio-

nal de Tarapacá, Trinidad Steinert, señaló que fueron notificados y el Ministerio Público está estudiando todos los antecedentes porque "va a formalizar la investigación por el delito de tráfico ilícito de drogas del artículo 3° de la ley 20.000 y estamos analizando la participación de cada uno de los imputados en los hechos. Además, obviamente vamos a seguir con las restantes líneas investigativas para ver el aspecto patrimonial y además que existen otros responsables de este hecho".

El grupo implicado en el tráfico estaría compuesto por cinco cabos con experiencia en procedimientos aeroportuarios e inglés técnico, quienes habrían realizado previamente tres vuelos.

En esta operación habría participado una azafata, quien sería la encargada de entregar en destino la maleta con la droga que, además, tenía dos botellas de whisky.